

# Otro flanco para CLC: grupo dueño de Cruz Verde exige el pago de \$785 millones por 116 facturas de medicamentos

Se trata de 116 facturas impagas que fueron emitidas por Socofar a Clínica Las Condes, controlada por la empresaria Cecilia Karlezi. Socofar es el mayor proveedor de CLC y forma parte del grupo Femsa, que acudió a tribunales por la deuda. Cercanos a CLC dicen que ya se ha cancelado parte importante de ella.

LEONARDO CÁRDENAS

**F**emsa Salud solicitó ante la justicia el pago de una serie de facturas en contra de Clínica Las Condes (CLC) que suman \$785.945.876. En el escrito de gestión preparatoria de cobro de facturas, que se tramita en el 15° Juzgado Civil de Santiago, la compañía, que forma parte de la gigante mexicana detrás de Oxxo y Farmacias Cruz Verde, sostuvo que es dueña de una serie de créditos cuyo deudor es CLC.

Se trata de 116 facturas impagas que fueron emitidas por Socofar a Clínica Las Condes, controlada por la sociedad Luces Tres, de propiedad de la empresaria Cecilia Karlezi. Su pareja es Alejandro Gil, presidente del directorio, y quien ha protagonizado diversas polémicas al interior de la clínica, desde aplicarse una tercera dosis de la vacuna contra el Covid-19, hasta la presentación de fallidas querrelas contra sus exgerentes generales por discrepancias por el manejo de la pandemia.

Las facturas fueron emitidas entre el 14 de agosto y el 13 de noviembre de 2023, siendo cedidas el 11 de enero de 2024 por Socofar a Femsa Salud. En cada una de ellas el monto es diverso y los plazos para los pagos han expirado. Por ejemplo, la acción judicial cita que el 13 de noviembre de 2023, Socofar a nombre de Clínica Las Condes emitió la factura electrónica número 14068146, por \$476.750.612, documento debidamente recepcionado por el deudor el mismo día y luego cedido el 11 de enero de 2024 a Femsa Salud.

Socofar es el principal proveedor de CLC y según el reporte anual de 2022, representa al menos el 10% del total de compras efectuadas por la compañía durante dicho ejercicio.

El negocio de farmacia intrahospitalaria para Socofar, filial de Femsa, no ha sido tan desarrollado en Chile. El origen de este modelo viene de Colombia, donde los hospitales y clínicas solicitan a un proveedor la entrega de medicamentos para surtir sus bodegas. Se trata de un listado de insumos médicos, el cual formalmente es conocido

como un "vademécum", que incluye desde paracetamol a otros productos de mayor complejidad.

En mayo de 2021, Femsa Salud (Socofar) y Clínica Las Condes (CLC) firmaron un acuerdo comercial que se extendió hasta diciembre de 2022, cuando la clínica puso fin al contrato de manera unilateral, argumentando que las eficiencias proyectadas no se habrían cumplido y que pensaban retomar la gestión directa de la compra de medicamentos.

Conocedores del modelo destacan que es un sistema que permite a las clínicas reducir las mermas, mantener un inventario controlado, asegurar disponibilidad de los productos y permitir el acceso a capital de trabajo, ya que es el proveedor el que asume el riesgo financiero.

Femsa Salud insiste en que las facturas no han sido objetadas y, en caso de no lograr un acuerdo de pago por el monto en cuestión, la mexicana podría presentar posteriormente una demanda y exigir el embargo.

## Respuesta parcial

Cercanos a CLC explicaron que el monto que pretende cobrar Femsa Salud es "irreal", pues en el último tiempo ha tenido lugar una serie de pagos que disminuyen de manera importante el monto total exigido; así, la empresa alegará en el tribunal cuando conteste la acción judicial que se han pagado al menos \$500 millones de la supuesta deuda.

El 5 de febrero, CLC solicitó declarar la nulidad de la notificación del proceso judicial. La clínica insiste en que la acción de Femsa Salud no adjuntó en la notificación copia de las 116 facturas supuestamente impagas.

"El 1 de febrero del año 2024, esta parte recibió en las oficinas sociales en la comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, dos cédulas, dando cuenta de una supuesta notificación a nuestra representada, dirigida a dos de sus representantes, los señores don Alejandro Gil Gómez, en conjunto con don Pablo Ortiz Díaz. Entre las 54 páginas del documento que fue entregado por la señora receptora, no se incorporaron los documentos mencionados en la respectiva gestión preparatoria. Estos son: facturas electrónicas



Cecilia Karlezi es la controladora de Clínica Las Condes.

cas singularizadas en lo principal de esta presentación. Registro de Aceptación o Reclamo de las facturas singularizada en lo principal de esta presentación y el Registro Público Electrónico de Transferencia o Cesión de Crédito de las facturas singularizadas en lo principal de esta presentación", consignó el escrito de CLC patrocinado por el abogado Álvaro Jofré.

Según CLC, al considerar el tribunal válida la notificación, queda en una "indefensión" por no poder contar con todos los antecedentes para realizar una oposición cabal.

Posteriormente, el 16 de febrero, Femsa Salud, a través del abogado Fredy Ramírez, contestó el incidente de nulidad, solicitando que la acción de CLC sea rechazada. ●